

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	P A 2026-0-16
--------------------	----------------------

Denominación	<i>SUMINISTRO DE IMPLANTES A MEDIDA PARA REEMPLAZO ARTICULAR TEMPOROMANDIBULAR Y MASCARA FACIAL DE TERAPIA DE FRIO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i>
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **15 de julio de 2026**, ha tomado las siguientes decisiones del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

PRIMERO:

Una vez revisada la subsanación de la **documentación administrativa previa a la adjudicación definitiva**, solicitada por esta Mesa

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
STRYKER IBERIA SL	• ACLARACIÓN FIRMA DOCUMENTACIÓN: El apoderado que aparece como firmante DANIEL NEBREDÁ de parte de la documentación presentada, no aparece en el BASTANTEO de la Comunidad de Madrid, presentado. • En caso de no estar Bastanteado por la Comunidad de Madrid, deberá firmar toda la documentación del requerimiento, la apoderada NURIA ALVAREZ que, si aparece en el BASTANTEO de la Comunidad de Madrid, presentado.
TECNOSAN PROMOCIONES SANITARIAS SL	• ANEXO IV : <u>Deben marcar con una X</u> la opción seleccionada, de las condiciones especiales de carácter medioambiental. <u>SOLVENCIA TÉCNICA (Apartado 8.4 del PCAP) :</u> • RELACIÓN PRINCIPALES SUMINISTROS: Debe incluir "Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos" • Los certificados/s, de ejecución de suministros aportados: no se puede determinar



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277884626340081447873**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	que el suministro es de igual o similar naturaleza, ya que <u>no aparecen los códigos de la CPV</u>

Se comprueba que es correcta y se ajusta a lo requerido en sesión del día 8 **de julio de 2026, (Acta 110/26)**, acordando incorporar la documentación al expediente.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIOA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: ANTON DE DIOS VICTOR MANUEL
Fecha: 2026.07.15 14:40



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **127788462340081447873**